

**I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS

HUEPIL, Febrero 01 del 2010

DECRETO ALCALDICIO N° 207 / 2010 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El contrato de fecha 04 de Enero del 2010 entre la Municipalidad de Tucapel y Don Guillermo Escárate Delgado.
- c) La omisión de haber elaborado el Decreto Alcaldicio que aprueba contrato indicado en el punto anterior en su oportunidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese contrato a honorarios indicado en el la letra b) de los Vistos entre la Municipalidad de Tucapel y don Guillermo Escárate Delgado por un valor de \$ 738.430 brutos mensuales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.


**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/cll
- 